



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 229-2019-CFCC**  
**Bellavista, junio 21, 2019.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 195-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 23/05/2019 del Director de la Unidad de Posgrado, mediante el cual remite la Resolución Nº 014-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 21/05/2019 por la que propone la designación de los miembros integrantes del Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 02/05/2019 al 31/12/19.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 56º numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, con Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 046-2019-DFCC del 21 de mayo del 2019 se designa al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, del 02 de mayo 2019 hasta el 01 de mayo del 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1º **RATIFICAR Nº 014-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 21/05/2019 por la que se propone DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período del 02/05/2019 al 31/12/2019; el mismo que está conformado por:**

- |  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| • Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA  | - | Presidente            |
| • Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ   | - | Integrante            |
| • Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO     | - | Integrante            |
| • Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN | - | Integrante            |
| • Sra. ROCIO ELENA ROMERO MORAN        | - | Integrante egresado   |
| • Sra. CARMEN JACINTA RUMICHE ECHE     | - | Integrante estudiante |

2º **Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas, se asignará al Presidente 20 (veinte) horas y a los docentes miembros 10 (diez) horas no lectivas.**

3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
.....  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO